



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

OBJETO: Realizar la producción de seis (6) videos en lenguaje de señas para el branding de la oficina en Bogotá.

1. Justificación/Antecedentes

El Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-, es una agencia del Sistema de Naciones Unidas (SNU), que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. El mandato del actual plan estratégico de UNFPA se dirige a lograr tres resultados transformadores conocidos como los “tres ceros”: cero muertes maternas prevenibles, cero necesidades insatisfechas en anticoncepción y cero violencias basadas en género (VBG) y prácticas nocivas—incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio temprano y forzado.

Estos resultados capturan nuestros compromisos estratégicos para acelerar el progreso hacia la realización de la CIPD y los ODS en la Década de Acción previa a 2030. Nuestro plan estratégico insta a los Estados miembros, organizaciones e individuos de la ONU a "construir mejor", al tiempo que aborda los impactos negativos de la pandemia de COVID-19 sobre el acceso de las mujeres y las niñas a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, recuperar las ganancias pérdidas y alcanzar nuestras metas.

En el marco del desarrollo del plan de visibilidad 2023 - 2025, UNFPA busca implementar y posicionar, una identidad propia, con elementos accesibles para personas con discapacidad que conecte a través de productos audiovisuales y sonoros sus atributos y misionalidad.

2. Objetivos

2.1 Generales

Realizar la producción de seis (6) videos en lengua de señas dirigidos a personas con discapacidad. Los videos deben ser de alta calidad y en los siguientes tiempos: 1 video de máximo 1 minuto, y 5 videos de máximo 30 segundos, con base en los libretos de producción entregados por el **Área de Abogacía y Comunicaciones**.

3. Alcance

Para UNFPA es importante posicionar una identidad propia que conecte a través de la imagen con sus atributos y misionalidad, además, implementar productos comunicativos visuales y sonoros accesibles y para personas con discapacidad.

4. Responsabilidades del Oferente elegido

El oferente elegido se obliga a:

- Tener en cuenta los lineamientos de comunicación de UNFPA.
- Entregar la totalidad de los productos de acuerdo con las disposiciones establecidas en los presentes TdR.
- Garantizar la máxima calidad del material producido (funcional y en estado finalizado).



- Garantizar que los videos y el paquete videográfico en formato digital cumplan las especificaciones indicadas en los presentes TdR.
- Garantizar el cumplimiento de todas las solicitudes e instrucciones del UNFPA relacionadas con los requisitos de uso de imagen, videografía y edición de vídeo.
- Garantizar que todos los trabajos de producción y edición requeridos se completen en el plazo previsto y se realicen los ajustes necesarios de acuerdo con recomendaciones del equipo técnico del proyecto.
- Atender a las reuniones que sean convocadas durante la ejecución del contrato para garantizar el cumplimiento de los resultados esperados.
- Cumplir con el objeto contratado y de acuerdo con las condiciones señaladas en los presentes TdR y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.
- Aceptar que no se constituye vínculo laboral alguno entre UNFPA y el personal que el oferente elegido emplee para el cumplimiento objeto contratado por su propio nombre, cuenta y riesgo, sin que UNFPA adquiera responsabilidad alguna.
- Garantizar la custodia y confidencialidad de la información suministrada para la ejecución del objeto contratado.
- Cumplir y atender las demás obligaciones o solicitudes que se deriven del objeto de la Orden de Compra.

5. Actividades

- Realizar la producción de seis (6) videos en lengua de señas dirigidos a personas con discapacidad, con base en los libretos entregados por el Área de Abogacía y Comunicaciones.
- Entregar paquete con los seis (6) videos en alta calidad y en formato para publicar en el canal de YouTube. Los videos deben ser de alta calidad y en los siguientes tiempos: 1 video de máximo 1 minuto, y 5 videos de máximo 30 segundos, **con base en los libretos de producción entregados por el Área de Abogacía y Comunicaciones.**

6. Productos y Entregables

Producto No.	Descripción	Tiempo de entrega	Tiempo de revisión	Porcentaje del servicio
<u>Producto N° 1.</u> Plan de trabajo, con cronograma de desarrollo y entrega de los videos.	Este producto debe centrarse en definir: - Plan de trabajo - Cronograma - Tema/asunto - Propósito - Ubicaciones - Papel del espectador/a y narrador/a - Uso de modalidades multimedia (recursos textuales, visuales y sonoros). - Textos (subtítulos, mareas, cabeceras, etiquetas, créditos, etc.)	10 días	2 días	30%



Producto No.	Descripción	Tiempo de entrega	Tiempo de revisión	Porcentaje del servicio
Producto N° 2. Entrega del paquete con los seis (6) videos en alta calidad y en formato para publicar en el canal de YouTube.	Los videos deben ser de alta calidad, 1920 x 1080, el formato puede ser mp4 o mov-; en los siguientes tiempos: 1 video de máximo 1 minuto, y 5 videos de máximo 30 segundos, con base en los libretos de producción entregados por el Área de Abogacía y Comunicaciones	20 días	3 días	70%

7. Insumos

El oferente deberá contar con sus propios equipos técnicos (cámaras, micrófonos, luces y demás elementos requeridos) y condiciones para asegurar el buen desarrollo de sus responsabilidades. UNFPA no proporcionará ningún equipo por lo cual deberá incluir estos gastos dentro del valor de su oferta.

8. Plazo de ejecución y cronograma

El plazo de ejecución del Contrato/Orden de Compra será de un (1) mes (de acuerdo con los tiempos pactados en los productos/entregables), a partir de la fecha de adjudicación, o en dado caso desde la aprobación del acta de inicio por ambas partes.

9. Lugar de ejecución

La producción y el rodaje de los productos serán en Bogotá. El oferente debe encargarse y asumir todos los aspectos logísticos y financieros requeridos para la organización y realización de los viajes a los lugares mencionados.

10. Oferta Económica

El oferente deberá presentar y firmar su oferta económica en Formulario de Cotización de Precios.

La oferta se presentará bajo el sistema de precios global, por lo que el valor total de la Orden de Compra /Contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el oferente elegido para la ejecución del servicio/consultoría. El valor adjudicado, no dará lugar al reconocimiento de gastos adicionales no previstos, dado que el oferente elegido se obliga a completar todas las actividades y productos y/ entregables.

El IVA y otros impuestos hacen parte de la Orden de Compra, sin embargo, se deben discriminar de manera separada.

Precios todo incluido: El precio unitario debe contemplar la totalidad de costos y gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el oferente para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la



Orden de Compra, tales como transporte, traslados, viáticos permisos, gastos administrativos y de personal, papelería copias, capacitaciones, viáticos, etc.

Precios fijos: Los precios unitarios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia de la Orden de Compra.

11. Evaluación técnica de ofertas

La metodología de evaluación en cada una de las etapas será bajo el criterio cumple/no cumple, a fin de determinar la conformidad técnica de las ofertas.

11.1 Etapa 1 Examen preliminar de las ofertas

Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si incluyen todos los documentos y la documentación técnica solicitada y si los documentos presentados están completos. También si los documentos están debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden. Las ofertas que no cumplan sustancialmente con el examen preliminar podrán ser rechazadas.

11.2 Experiencia del oferente:

El oferente deberá acreditar mínimo dos contratos o productos audiovisuales similares al objeto de la presente convocatoria, ejecutados a satisfacción dentro de los últimos cinco años contados a la fecha de cierre del proceso. Para lo cual, el oferente deberá adjuntar copia de contratos y/o certificaciones de experiencia emitidas por los clientes respectivos, en las cuales se permita verificar:

- Nombre del cliente,
- Objeto contratado,
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio y terminación a satisfacción.

11.3 Muestras de trabajos previos:

El oferente debe incluir muestras mínimo tres (3) trabajos previos de videos realizados previamente y un portafolio de fotografía profesional. Para su verificación deberá incluir el enlace donde sea posible su visualización.

11.4 Evaluación de oferta económica

Se realizará la evaluación de la oferta económica sobre la siguiente base:

- Se verificará que la oferta económica esté completa, es decir, que incluya los precios de todas las actividades ofrecidas en la oferta técnica. La omisión y/o ajuste de información económica extemporal podrá ser causal de rechazo de la oferta.
- Se verificará el valor exacto de las ofertas mediante una corrección aritmética. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. En caso de inconsistencias o errores, UNFPA podrá realizar las aclaraciones correspondientes o solicitar el desglose de los precios ofertados. Sin embargo, el oferente no podrá modificar el precio unitario ofertado sin IVA, de lo contrario la oferta podrá ser rechazada.



- Se verificará que los precios estén acordes con el mercado, en caso de evidenciar precios extremadamente altos o bajos, UNFPA a su propia discreción podrá solicitar las justificaciones o explicaciones correspondientes y podrá rechazar la oferta si no encuentra razonabilidad en la respuesta del oferente.

12. Aclaraciones

UNFPA podrá a su discreción, solicitar aclaraciones a los oferentes sobre todos aquellos aspectos ambiguos de la oferta o sobre aspectos preexistentes de los oferentes sobre los que exista duda. Sin embargo, con motivo de las aclaraciones solicitadas los oferentes no podrán completar, mejorar o modificar las condiciones técnicas y financieras ofertadas originalmente.

13. Criterio de Adjudicación

UNFPA adjudicará el contrato/Orden de compra al oferente que haya presentado una oferta técnica conforme, que cumpla significativamente con los requerimientos de la solicitud de cotización, que haya ofrecido el menor precio, además, verificado que el oferente cuenta con plenas facultades para el cumplimiento del Contrato/Orden de Compra.

14. Documentación requerida

El oferente deberá incluir en su oferta la siguiente documentación para demostrar su elegibilidad:

- Certificación de Existencia y Representación Legal (Certificado de Cámara de Comercio vigente).
- Copia del documento de identificación del Representante Legal.
- Certificación bancaria vigente.
- RUT
- Formulario de Cotización de Precios.
- Formulario de Oferta técnica.

15. Validez de la oferta

La oferta presentada deberá estar vigente por un término de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación.

16. Forma de Pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a treinta (30) días de acuerdo con la entrega de productos/entregables a satisfacción y a partir de la recepción, la factura y toda la documentación que exija el Contrato/Orden de Compra de la siguiente manera:

- Un primer pago por el 30 % del valor correspondiente al total del Contrato a la entrega y recibo a satisfacción del Producto No. 1 solicitado en los presentes TdR.
- Un primer pago por el 70 % del valor correspondiente al total del Contrato a la entrega y recibo a satisfacción del Producto No. 2 solicitado en los presentes TdR.

17. Condiciones de facturación



El oferente elegido deberá presentar su factura cumpliendo con lo establecido en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, informando sus calidades y condiciones tributarias. Se deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución de la DIAN 000042 del 05 de mayo de 2020, respecto a la facturación electrónica y de acuerdo con las actividades económicas registradas en el Registro Único Tributario del oferente.

La factura deberá estar dirigida al Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA con número Nit. 900.160.892-3 y enviarse al correo comprascolombia.group@unfpa.org.

18. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo del Asesor de Comunicaciones y Comunicaciones de la oficina de UNFPA en Colombia.

- Fin -

Solicita:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DAMO', is written over a horizontal line. Below the signature, the name 'Diego Andrés Muñoz Olaya' is printed in a small, black, sans-serif font.

Diego Muñoz

Asesor de Abogacía y Comunicaciones

Fecha 11-Aug-2023

Aprueba:

A DocuSigned signature block for Luis Mora. It features a blue rounded rectangular border containing the text 'DocuSigned by:' at the top, a handwritten signature 'Luis Mora' in the center, and a long alphanumeric hash '5DA53B172EF44AC...' at the bottom.

Luis Mora

Representante UNFPA

Fecha 13-Aug-2023

A DocuSigned signature block located in the bottom right corner. It features a blue rounded rectangular border containing the text 'DocuSigned by:' at the top, a handwritten signature in the center, and a long alphanumeric hash '91E99CE9F1CB4C2...' at the bottom.